

gram. to. q. se halla por aquel Ayuntamiento. hecho en
fabor de Godiner, expresando en los terminos
que se acuerda concebidos, y leyendo el
por el mismo en dho. Capitulacion, y
acta de doce, Venete y uno y venete y dos de Nobre
bre del treinta y tres, y siete de Diciembre del
mismo, la de catorce, y diez y ocho de Febrero de
treinta y cuatro, diez y ocho de marzo del propio, y
veinte y ocho de Julio de treinta y cinco; diga el Sr.
en la misma certificacion, el defecto q. en ellas se
note por parte de Godiner, y q. dho. docum. con la
correspondiente representacion pedida al Sr. Go-
bernador Civil asegurando a su Señoria, q. esta corpo-
racion se halla animada de los mejores sentimientos,
y q. sentada este antecedente, no llegara quera a
a su Autoridad, a no ser tan infundada como la del
citado Godiner: Y concluya con reiteracion su duplica,
para q. el Señor Presidente se sirva igualm. mandar
sele franquear las certificaciones que pide, de la letra,
de toda el acta q. haga relacion con este asunto, o en
relacion como mejor le acomode para hacer el uno que
le sea util

Los Señores Alcalde Civil Presidente, D. Miguel So-
pea Igea, D. Juan. Fern. Capel, D. Jo. Manuel Ar-
nar y Reyna, D. Polito Belme's y D. Bernardino
Lopez Postillo, Digestor: Fue seror formado en un todo
con lo a puerto por el Sr. del Comun y el Regidor
decano, añadiendo, q. para probar la inexacti-
tud y falta de verdad con q. se produce Godiner, se
ponga certificacion de las partidas de contribu-
ciones puestas al animo, ya D. Alfonso Mel.

